El documento electrónico ha sido aprobado por Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital(Jose Fernandez de los Santos) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:24:59 del día 4 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, FERNANDEZ DE LOS SANTOS JOSE - DNI 29052353H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Expediente 246CM/2021
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor consistente en el servicio de comunicaciones interior del Pabellón de Deportes Carolina Marín, para atender el Campeonato de bádminton de mayo de 2021.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, Jefe de Servicio del Departamento de Nuevas Tecnologías del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y por D. José Fernández de los Santos, Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 29 de abril de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: "Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La necesidad se considera imprevisible porque la Federación Española de Bádminton no ha especificado sus necesidades hasta mitad del mes de abril, haciendo imposible otro tipo de licitación."

2º.- Memoria técnica suscrita por D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, Jefe de Servicio del Departamento de Nuevas Tecnologías del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 21 de abril de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas: ABACO S&M INTEGRALES S.L., OnuTech Soluciones Informáticas, S.L.U. y Tier1 Technology S.A.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas siguientes: ABACO S&M INTEGRALES S.L. y OnuTech Soluciones Informáticas, S.L.U.

5º.- Informe suscrito el D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, Jefe de Servicio del Departamento de Nuevas Tecnologías del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 30 de abril de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del "Servicio de comunicaciones interior al pabellón de deportes Carolina Marín para atender el campeonato de bádminton de mayo de 2021", consistente en proporcionar servicios de comunicaciones avanzadas para cobertura interior por Wifi y por fibra, streaming en directo, retransmisión de TV en directo y comunicaciones ofimáticas internas, por un valor estimado de 10.000 Euros y 2.100 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 29/04/2021 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

	Ábaco	*Onutech*	*Tier1*
Alquiler	*3.547,00*	*1.057,14*	*No*
Instalación		*3.394,04*	*No*
Servicios	*4.402,00*	*3.404,00*	*No*
Suma	*7.949,00*	*7.855,18*	*No*
IVA	*1.669,29*	*1.649,59*	*No*
Total	*9.618,29*	***9.504,77***	*No*

El documento electrónico ha sido aprobado por Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital(Jose Fernandez de los Santos) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:24:59 del día 4 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, FERNANDEZ DE LOS SANTOS JOSE - DNI 29052353H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Donde:

• Ábaco es "ABACO S&M INTEGRALES S.L." y presenta oferta de su socio "Fractalia Remote Systems S.L.".
• Onutech es "OnuTech Soluciones Informáticas, S.L.U.".
• Tier1 es "Tier1 Technology S.A.".
Tier1 fue invitada por correo electrónico como las demás, previo contacto telefónico de nuevo como las demás, pero finalmente no ha presentado oferta.

3.- Que no habiendo más criterio de valoración que el precio, la mejor valoración la obtiene OnuTech Soluciones Informáticas, S.L.U.:

	Ábaco	*Onutech*	*Tier1*
Alquiler	*3.547,00*	*1.057,14*	*No*
Instalación		*3.394,04*	*No*
Servicios	*4.402,00*	*3.404,00*	*No*
Suma	*7.949,00*	*7.855,18*	*No*
IVA	*1.669,29*	*1.649,59*	*No*
Total	*9.618,29*	***9.504,77***	*No*

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a OnuTech Soluciones Informáticas, S.L.U., el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba (se comprobará para ello el listado que mensualmente facilitará la intervención Municipal), y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar".

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicadas por el Departamento de Intervención:

Por importe de 18.150,00 € con cargo a la partida 800 920 22200.

7º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a D. José Fernández de los Santos, Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de comunicaciones interior del Pabellón de Deportes Carolina Marín, para atender el Campeonato de bádminton de mayo de 2021, a la empresa OnuTech Soluciones Informáticas, S.L.U., con C.I.F. B21599410, carlos.borras@onutech.com y domicilio a efectos de notificaciones en Pol. Emp. Los Pinos, C/F, 38, NIF 44204460R, por importe de 7.855,18 euros y 1.649,59 euros de IVA, lo que supone un total de 9.504,77 euros, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, Jefe de Servicio del Departamento de Nuevas Tecnologías del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 30 de abril de 2021

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de comunicaciones interior del Pabellón de Deportes Carolina Marín, para atender el Campeonato de bádminton de mayo de 2021, a la empresa OnuTech Soluciones Informáticas, S.L.U., con C.I.F. B21599410, carlos.borras@onutech.com y domicilio a efectos de notificaciones en Pol. Emp. Los Pinos, C/F, 38, NIF 44204460R, por importe de 7.855,18 euros y 1.649,59 euros de IVA, lo que supone un total de 9.504,77 euros, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, Jefe de Servicio del Departamento de Nuevas Tecnologías del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 30 de abril de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por D. José Fernández de los Santos, Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital(Jose Fernandez de los Santos) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:24:59 del día 4 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, FERNANDEZ DE LOS SANTOS JOSE - DNI 29052353H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do